

## POLÍTICA INTEGRADA DEL S.G.I.

(Revisión 2. 18/07/2023)

Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A (en adelante, VEIASA), como empresa pública dependiente de la Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, tiene como principales ramas de actividad la inspección técnica de vehículos y el control metrológico de los equipos de medida, y para ello, lleva a cabo todas las tareas necesarias para la prestación de los servicios con la calidad requerida por sus clientes, cubriendo sus necesidades y expectativas, velando por la seguridad de la información, por su desempeño energético y siendo conscientes de que la actividad que desarrolla puede incidir en las condiciones ambientales de su entorno, afectar a la seguridad y salud de los trabajadores (SST), además de ser susceptible de mejora a través de la innovación.

Para ello, la Dirección impulsa un Sistema de Gestión Integrado con el compromiso de cumplir y hacer cumplir sus requisitos y objetivos. Del mismo modo, la Dirección promueve entre todo su personal el conocimiento de la documentación del SGI con su implicación e importancia, dotando a las diferentes unidades de los recursos materiales, técnicos y humanos adecuados para su cumplimiento (excepto con aquellos procedimientos específicos de seguridad que se definen como confidenciales).

Así, la Dirección de VEIASA se compromete a:

- Proporcionar a los clientes servicios de la más alta calidad, con una clara orientación al cliente para atender y satisfacer sus necesidades y expectativas, garantizando el adecuado tratamiento de la seguridad y accesibilidad y la protección de datos de carácter personal.
- Cumplir con los requisitos legales aplicables y con otros requisitos relacionados con los ámbitos que abarca su sistema de gestión integrado, atendiendo las necesidades y expectativas de todas las partes interesadas.
- Considerar las oportunidades y necesidades de mejora continua del sistema, incluyendo la gestión y el desempeño completo del mismo con el fin de minimizar los posibles impactos de las actividades que se desarrollan.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de los daños y el deterioro de la salud de los trabajadores de VEIASA, basándose en una estructurada evaluación y control de los riesgos. Asimismo, promover la consulta y participación de los trabajadores en los aspectos relativos a la Seguridad y Salud.
- Disponer de un personal altamente cualificado para la realización de las actividades, fomentando su formación continua, para la adquisición del nivel de concienciación y las competencias necesarias.
- Garantizar la protección del medio ambiente, incluyendo la prevención y control de la contaminación, comprometiéndose a realizar un uso sostenible de las materias primas, recursos naturales y energía, fomentando la eficiencia energética, el reciclaje y la correcta gestión de sus residuos estableciendo medidas preventivas y correctoras.
- Garantizar la calidad de la información y la prestación continuada de los servicios, actuando preventivamente, supervisando la actividad diaria y reaccionando con presteza a los incidentes. Así, se realizará un seguimiento continuo de los niveles de prestación de servicios, seguir y analizar las vulnerabilidades reportadas, y preparar una respuesta efectiva a los incidentes para garantizar la continuidad de los servicios prestados.
- Implantar esta política mediante su disposición pública y su comunicación a todo el personal de VEIASA o a todo aquel que trabaje en su nombre, haciéndolos conscientes de sus obligaciones individuales en los ámbitos que abarca su sistema de gestión integrado.
- Apoyar la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes y el diseño para mejorar el desempeño energético. La seguridad será requisito indispensable desde la concepción de un sistema o aplicación y permanecerá presente durante todo su ciclo de vida.
- Establecer y revisar anualmente los objetivos y metas del SGI, realizando un seguimiento de su evolución, mejora y grado de cumplimiento.
- Asegurar la integridad del Sistema de Gestión cuando planifique e implemente cambios en éste.

El Comité de Seguridad Corporativa de la información se encargará de distribuir y divulgar la Política de Seguridad Corporativa de la información entre todos los empleados de VEIASA, realizando una revisión del cumplimiento de las directrices marcadas en materia de Seguridad de la Información y Protección de Datos de carácter personal, con la finalidad de mantener su eficacia, o en caso contrario, desarrollar e implantar las medidas adecuadas para conseguir que recupere su efectividad. Debe estar adecuada en todo momento a las necesidades detectadas por el Comité de Dirección.

**Alfonso Lucio-Villegas Cámara**  
Director General de Verificaciones Industriales de Andalucía, S. A.